



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

LA EVALUACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS COMO CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Autor/es

Eva María Gracia García

Director/es

Jose Antonio Julián Clemente

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

Año 2014

Índice

Resumen.....	4
Palabras clave	4
1. INTRODUCCIÓN Y FINALIDADES.....	5
2. EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA PRÁCTICA EDUCATIVA.....	5
3. LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y SUS ACCIONES PARA MEJORAR LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA.	9
3.1. Percepción sobre inspección.	9
3.2. Plan General de la Actuación de la Inspección Educativa.....	9
3.3. Entrevista con una inspectora del Servicio Provincial de Zaragoza.	11
3.3.1. Introducción.....	11
3.3.2. Objetivos.....	12
3.3.3. Método entrevista.	12
3.3.4. Transcripción de la entrevista.....	15
3.3.5. Resultados.....	18
3.3.6. Conclusiones.....	19
4. DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	19
4.1 Evaluación de programas.	19
4.1.1. La evaluación de programas para la mejora de los procesos de enseñanza.	19
4.1.2. Lo que dicen los expertos sobre las programaciones.	20
4.2. Las programaciones didácticas y su relación con la evaluación.	36
4.3. Método.	36
4.3.1. Diseño instrumento.....	37
4.3.2. Selección del caso.....	41
4.3.3. Aplicación.....	41
4.3.4. Informe al caso.	45
4.4. Resultados.	45
4.5. Conclusiones.	68
5. CONCLUSIONES DEL TRABAJO.....	69
6. PROSPECTIVAS.	69
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	70

8. ANEXOS..... 71

LA EVALUACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS COMO CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

- Elaborado por Eva María Gracia García.
- Dirigido por Jose Antonio Julián Clemente.
- Depositado para su defensa el 16 de JUNIO de 2014.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como eje central la evaluación de programas, concretándose como un elemento de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje así como estrategia formativa para el maestro. Desde el punto de vista estructural el trabajo está formado por seis partes: la primera formada por una breve introducción donde se presentan las inquietudes que nos llevaron a elegir esta línea de trabajo así como las finalidades, las cuales forman de manera individual los tres siguientes puntos del trabajo: la evaluación y su relación educativa, la inspección educativa y sus acciones para mejorar la programación educativa y el diseño y aplicación de un protocolo para la evaluación de programaciones didácticas. A continuación se muestra el apartado de conclusiones donde se lleva a cabo el análisis de los aspectos clave de este trabajo académico y el apartado de prospectivas donde se comentará su aplicación como futuros docentes. Finalmente tenemos el apartado de referencias bibliográficas y el apartado de anexos que incluye algunos de esos documentos extra que se han hecho mención en el trabajo como el informe al docente supervisado.

PALABRAS CLAVE

Evaluación de programas, programación didáctica, instrumento de evaluación, inspección educativa.

1. INTRODUCCIÓN Y FINALIDADES.

La elección de esta línea para el trabajo fin de grado surgió en primer lugar por la necesidad que teníamos de conocer más y saber más acerca de este tema tan importante e inherente a la educación. Nos encontrábamos en el último año de la carrera y nos dimos cuenta que la información acerca de la importancia de la evaluación en las aulas así como profundizar y conocer más acerca de las labores del Servicio de Inspección había sido muy escasa por no decir inexistente. Esta curiosidad nos hizo ir más allá y nos animó a involucrarnos en este trabajo, trabajo que sabíamos que nos iba a aportar muchísimo como futuros docentes. Por otro lado al realizar las prácticas III nos encontramos con la realidad en el aula, donde además de conocer de primera mano cómo trabajaban en ese centro y por tanto ver las programaciones que llevaban a cabo, nos dimos cuenta que era necesario que esas programaciones fueran supervisadas por alguien; por suerte coincidió que una inspectora del Servicio de Inspección vino al centro a realizar una actuación prioritaria, esto hizo que nuestra motivación por el tema aumentara muchísimo más. A partir de ahí fue cuando comenzamos a leer libros y buscar información para poder desarrollar este trabajo fin de grado. Lo primero que establecimos fueron las finalidades que queríamos que tuviera este trabajo, son estas tres:

1-Profundizar en la evaluación y su relación con la práctica educativa.

2-Conocer la labor del Servicio de Inspección para mejorar los elementos clave de la práctica educativa.

3-Ahondar en la evaluación de programas como estrategia formativa para el maestro.

Por otro lado también queremos dejar constancia que el objetivo que se persigue no es otro que la mejora, la mejora de la calidad de la educación para todos, la mejora en la eficacia del proceso de aprendizaje de todo el alumnado y la mejora personal como docentes.

2. EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA PRÁCTICA EDUCATIVA.

Para poder comenzar a hablar de evaluación vamos a definir exactamente qué es evaluar. Podemos encontrar numerosas definiciones, entre ellas la de Gimeno (1981,

p.215) que establece que la evaluación es importante en el proceso de enseñanza aprendizaje “La evaluación en nuestro planteamiento es la comprobación de la validez de las estrategias didácticas, configuradas por las opciones que se han tomado en las numerosas dimensiones de los elementos didácticos en orden a la consecución de los objetivos propuestos.”

Por otro lado Blázquez (1990, p.13) constata que “evaluar consiste en atribuir un valor, un juicio, sobre algo o alguien, en función de un proyecto implícito o explícito. (...) y suele comportar acciones como recoger información, emitir un juicio a partir de una comparación, y tomar una decisión al respecto.”

En la Orden de 9 de mayo de 2007 (BOA 1 de julio de 2007) se precisa en sus artículos 13, 14 y 15 el carácter de la evaluación y su ámbito, así como la promoción del alumnado. La evaluación se plantea como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y se integra en el quehacer diario del aula y del centro educativo. De este modo, la evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, que ha de tener por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza. Para ello necesitamos desarrollar las programaciones de las materias impartidas que son la guía del proceso de enseñanza aprendizaje, las denominadas programaciones didácticas: instrumentos de planificación curricular específicos para cada área, que diseña y adecua el profesorado, dentro del ámbito competencial del ciclo, atendiendo a las características específicas del alumnado que le haya sido encomendado.

Con una correcta programación, ¿qué conseguimos?:

-Evitar los programas incompletos, ya que instaura una reflexión sobre la secuenciación y la temporalización.

-Permitir seleccionar los instrumentos más idóneos así como recursos que más se aproximen a las necesidades del contexto donde se desarrolla la acción formativa.

-Posibilitar flexibilidad para la creatividad.

-Establecer un orden en la ejecución de las acciones.

-Ayudar a analizar un problema y describir con precisión los resultados esperados.

-Plantear la mejora de nuestro proceso de enseñanza aprendizaje año tras año.

Es el principal camino para conseguir los objetivos planteados al inicio del curso. La evaluación de programaciones didácticas ha supuesto, en los últimos años, una apuesta clara por la renovación educativa con el fin de intentar una mejora en la calidad de la enseñanza.

Para el desarrollo de las programaciones didácticas hay dos vías:

Desde el CENTRO: las programaciones didácticas son elaboradas en las reuniones de ciclo por todos los maestros implicados en el mismo. Un elemento clave que les compete a los centros en el proceso de evaluación es velar por su objetividad.

La objetividad se puede definir como confiabilidad, fiabilidad. Una prueba de evaluación es objetiva cuando sus resultados son independientes de la actitud o apreciación personal del observador. Es el grado de uniformidad con el que varios individuos pueden aplicar una misma prueba de evaluación.

En el documento de Julián, Arias, Barranco, Gómez, et. al. (2013) se relata las pautas para elaborar una programación didáctica en la etapa de educación primaria hace referencia a la Orden de 26 de noviembre de 2007 sobre evaluación en Educación Primaria que establece:

Artículo 19 1. Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, el profesorado informará a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de la programación de objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación que se van a trabajar en el ciclo.

Desde INSPECCIÓN: revisión de las programaciones didácticas. En la Orden de 9 de mayo de 2007 (BOA 1 de julio de 2007) aparecen estas funciones que deben llevarse a cabo desde inspección:

Artículo 25: *Proyecto curricular de etapa*

5. La Inspección de educación, los servicios educativos externos y el Departamento de orientación prestarán apoyo y asesoramiento a los órganos de coordinación docente y al

La evaluación de programaciones didácticas como contribución a la mejora de la calidad de la educación.

profesorado para la revisión del Proyecto curricular, las programaciones didácticas y los planes, programas, medidas y estrategias contenidas en el mismo.

Disposiciones adicionales:

2. La Inspección de educación realizará los procesos de supervisión necesarios para el debido cumplimiento de lo establecido en esta Orden.

Desde Inspección Educativa se lleva a cabo una actuación a través de una serie de pasos o instrucciones para evaluar las programaciones didácticas.

Para ello se ha creado un Plan de Actuación General de la Inspección de Educación, marco de referencia para facilitar el desempeño de las funciones que la Inspección tiene asignadas en las normas legales. **Los objetivos generales** de este plan son:

- a) Contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo y de sus resultados.
- b) Establecer el marco en el que se desarrollan las actuaciones de asesoramiento, supervisión, control y evaluación encomendadas a la Inspección de Educación.
- c) Participar en las evaluaciones externas del sistema educativo y realizar la evaluación de los aspectos que se consideren básicos para la mejora del funcionamiento de los centros y del éxito escolar del alumnado.
- d) Evaluar la función directiva, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, mediante un seguimiento continuado del desarrollo de sus competencias y una evaluación final al término de cada mandato.
- e) Evaluar la función docente, tanto en la fase de prácticas del funcionariado docente, como a lo largo de su desarrollo profesional.
- f) Asesorar y supervisar los procesos de autoevaluación en los centros educativos, desde los factores que incidan directamente en los indicadores establecidos para la mejora de los logros escolares.
- g) Concretar y desarrollar las tareas de coordinación derivadas de la aplicación de la normativa vigente en las Inspecciones de Educación provinciales.

h) Realizar propuestas de formación de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan General para el desarrollo profesional, promoviendo la participación de las Inspecciones provinciales.

i) Avanzar en un sistema de gestión de calidad propio de la inspección educativa de Aragón, concretando líneas de coordinación sobre la aplicación de la normativa vigente, el funcionamiento interno de los equipos provinciales de inspección y su encuadre orgánico y funcional en los respectivos servicios provinciales, la fijación de protocolos de actuación y emisión de informes con formato común que unifiquen y hagan el trabajo de la inspección más eficiente.

3. LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y SUS ACCIONES PARA MEJORAR LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA.

3.1. Percepción sobre inspección.

Como ya hemos comentado anteriormente la percepción que teníamos sobre Inspección previamente a la realización de este trabajo era muy escasa, no conocíamos casi nada acerca de la labor que se llevaba a cabo desde Inspección. A través de estar realizando las prácticas y encontrarnos con la inspectora en el aula fue cuando comenzamos a ahondar en el tema. Fue días después en la entrevista donde pudimos empezar a ver con claridad cuáles eran las principales actuaciones que se llevaban a cabo desde Inspección. Sinceramente nos parece un punto a reflexionar que cientos de alumnos que acabamos de terminar el cuarto año del Grado de Maestro en Educación Primaria salgamos sin tener nada de conocimiento acerca de un tema fundamental que como futuros docentes nos vamos a encontrar en las aulas seguro. Ahora percibimos Inspección como un cuerpo independiente, estructurado y con unas actuaciones definidas que sirven del control del sistema y de apoyo a los centros.

3.2. Plan General de la Actuación de la Inspección Educativa.

El presente Plan General de Actuación de la Inspección de Educación es el marco de referencia para el desarrollo de las actuaciones destinadas a alcanzar los objetivos propuestos por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (DEUCyD) y para facilitar el desempeño de las funciones que la Inspección tiene asignadas en las normas legales.(Ver Tabla 1.)

Tabla 1. Actuaciones realizadas desde Inspección Educativa.

ACTUACIONES PRIORITARIAS	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	ACTUACIONES HABITUALES
Determinadas por las líneas estratégicas y prioridades marcadas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	Su objeto es la elaboración de estudios de especial interés para el Departamento y para la sociedad aragonesa en general.	Aquellas que la Inspección de Educación realiza de modo habitual en el ejercicio de las funciones de asesoramiento, supervisión y control.
1-Evaluación de centros.	1-Resultados de la evaluación de los alumnos de las distintas etapas educativas no universitarias.	1-Relacionadas con el funcionamiento de la Dirección General de Ordenación Académica y Formación Profesional.
2-Evaluación de la función docente.	2-Elaboración de modelo para la autoevaluación de centros.	2-Relacionadas con el funcionamiento de la Dirección General Política Educativa y Educación Permanente.
3-Evaluación de la función directiva.	3-Evaluación de la función docente.	3-Relacionadas con el funcionamiento con la Dirección General de Gestión de Personal.
	4-Sistema de gestión de calidad.	4-Relacionadas con el funcionamiento de la Dirección General de Deporte.
	5-Participación en la elaboración de la prueba piloto que se aplicará en	5-Relacionadas con el funcionamiento de los Servicios Provinciales de

	tercero de educación primaria.	Educación.
--	-----------------------------------	------------

Centrándonos en el tema de las programaciones didácticas, estos son los pasos que se llevan a cabo y que deben cumplir todos los centros públicos de infantil/primaria y secundaria.

1. INSTRUCCIONES DE PRINCIPIO DE CURSO:

Todos los centros públicos deben enviar al Servicio Provincial las programaciones didácticas en su última actualización, en fecha que se determina sobre principios de Octubre.

2. ACTUACIÓN PRIORITARIA:

Según la resolución del 5 de Septiembre de 2013 de la Secretaría General Técnica por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el curso 2013-2014, en este caso centrándonos en la Evaluación de centros, Inspección realiza el protocolo que hay asignado:

En primer lugar evalúan el 20% de los colegios cada curso, para ir cubriendo todos los centros. Se eligen al azar. Una vez elegido un inspector o inspectora va al centro asignado y comprueba las programaciones didácticas que se llevan a cabo en dicho centro. En el caso de que haya que subsanar errores hay dos plazos: para los errores importantes tienen 30 días para modificarlo y enviarlo a Inspección; en el caso de que los errores sean menos importantes tienen de plazo hasta septiembre.

3.3. Entrevista con una inspectora del Servicio Provincial de Zaragoza.

3.3.1. Introducción.

Desde la elección y asignación de la línea del TFG, pensamos en lo positivo que sería poder contar con una percepción sobre este tema más cercana y vista desde un órgano superior como es Inspección. Por ello, días más tarde cuando surgió la posibilidad de realizar una entrevista personal con una de las inspectoras no tuvimos ninguna duda y aprovechamos la ocasión.

3.3.2. *Objetivos.*

Durante estos cuatro años cursando el grado de maestro de educación primaria y preparándonos por tanto para ser unos futuros maestros, han sido escasas así como insuficientes las informaciones y percepciones recibidas acerca de la labor y acciones realizadas desde Inspección en relación con la práctica educativa. Ha sido ahora en las últimas prácticas del grado donde hemos podido vivir y conocer en primera persona algunas de esas acciones. Creemos que esto debe evolucionar y esperamos que esto sea un punto de inflexión que haga recapacitar acerca de la importancia que tiene que los futuros maestros recibamos este tipo de formación ya que es una de las realidades que nos vamos a encontrar en el aula el día de mañana y no podemos salir desconociendo por completo por lo menos lo más relevante del trabajo desde este órgano.

El objetivo principal que perseguimos con esta entrevista coincide perfectamente con una de las tres finalidades que tiene este trabajo fin de grado:

2-Conocer la labor del Servicio de Inspección para mejorar los elementos clave de la práctica educativa.

3.3.3. *Método entrevista.*

Según Latorre y González (1987) la entrevista es un instrumento muy útil para investigar en el aula, ya que nos permite reunir información sobre creencias, expectativas, actitudes, sentimientos, opiniones, etc. de los entrevistados. Visauta (1989) mantiene que la entrevista es un método de investigación científica, que utiliza un proceso de comunicación verbal para recoger unas informaciones en relación con una determinada finalidad.

Entre los objetivos asociados a la entrevista como técnica diferenciada de investigación, Cohen y Manion (1990), proporcionan los tres fines siguientes:

- Puede usarse como medio principal de recogida de información relacionada con el objeto de estudio.
- Puede utilizarse para probar hipótesis o sugerir otras nuevas, e incluso se puede utilizar como recurso explicativo para ayudar a identificar variables y relaciones.

- Puede usarse la entrevista en conjunción con otros métodos para acometer una investigación (en clara referencia al uso de la entrevista como instrumento de triangulación de los datos obtenidos por otros medios).

En nuestro caso los objetivos que perseguíamos con la entrevista estarían relacionados con el primer fin, conocer y recaudar información acerca de un tema totalmente conectado y ligado a nuestra línea de trabajo.

Una vez establecido el modelo de entrevista a utilizar y el tipo de preguntas que formarían parte de la misma, seguimos los siguientes pasos para la confección definitiva de las mismas:

1º) Elaboramos un primer listado de posibles preguntas adecuadas para extraer información, que posteriormente consensuamos con el tutor del TFG.

2º) Valoramos el número de preguntas a realizar, en función de los objetivos previstos en el TFG.

3º) Llevamos a cabo una “entrevista piloto” que sirvió, tanto para reorientar preguntas y detectar nuevas fuentes de información importantes que no habían sido tenidas en cuenta, como para orientar la actuación del entrevistador en función de las pautas que comentaremos con posterioridad.

4º) Llevamos a cabo la entrevista con la inspectora en las fechas previstas, grabando el contenido de las mismas y transcribiéndolo posteriormente para analizar su contenido.

La entrevista se desarrolló en privado, procurando la máxima comodidad y tranquilidad al entrevistado, cuyo discurso era grabado para su posterior transcripción y análisis, situando la grabadora en un lugar discreto y distante del sujeto, con el objetivo de evitar la posible intimidación del mismo al advertir la presencia de dicha grabadora.

En este mismo sentido, se utilizaron las siguientes pautas de realización de la entrevista (Latorre y González, 1987) que han servido para guiar y orientar la intervención como entrevistadores:

- Fijar previamente los objetivos que te propones. Definir las preguntas de modo que sean claras y fáciles.
- Mantenerse como oyente interesado y atento.
- Permanecer neutral, sin expresar nuestra propia opinión y sin hacer gestos o muecas de aprobación o desaprobación.
- Adoptar una actitud natural, tranquila y sin prisas.
- Asegurarse de que los sujetos no están intimidados y que responderán según lo que queremos oír, que no tengan conciencia de ser examinados.
- Tener a la vista el esquema general de preguntas y estar preparado para resolver dudas.
- Ser paciente ante las respuestas y conducir la entrevista de forma informal.

La entrevista fue la siguiente:

1. ¿Cuál es el objetivo que persigue Inspección con las actuaciones que está realizando en el ámbito de la evaluación de las programaciones didácticas en los centros escolares?
2. ¿Se está consiguiendo este objetivo?
3. ¿Qué mejoras se han obtenido tras la implantación de estas actuaciones?
4. ¿Cómo se lleva a cabo la elección de los centros que van a ser evaluados? ¿Cuál es el protocolo que se utiliza?
5. ¿Cada cuántos años un colegio vuelve a ser inspeccionado? ¿De qué depende?
6. ¿Qué realidades se encuentran en la mayoría de las aulas? ¿Cuál ha llamado más su atención?
7. ¿Cree que se podría incorporar alguna mejora en estas actuaciones? ¿Encuentra algún fallo?
8. ¿Por qué cree que es importante la evaluación de programaciones didácticas?

9. ¿Cree que sería interesante realizar las inspecciones sin avisar al centro educativo?

3.3.4. Transcripción de la entrevista.

A partir de las anotaciones realizadas y de la grabación realizada, se expone la transcripción de la entrevista. Para facilitar la lectura se ha redactado situando los signos de puntuación más evidentes sugeridos con la escucha de la misma.

1. ¿Cuál es el objetivo que persigue Inspección con las actuaciones que está realizando en el ámbito de la evaluación de las programaciones didácticas en los centros escolares?

La supervisión de las programaciones didácticas está contemplada dentro del Plan de actuación de Inspección del curso 2013/14, publicado por RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el curso 2013/2014. (BOA 19/09/13).

Este Plan constituye el marco de actuación de la Inspección de Educación en Aragón para el curso 2013-2014, estableciendo los objetivos generales, las actuaciones que se van a desarrollar, diferenciando entre actuaciones prioritarias, específicas (planificadas, diseñadas y evaluadas por la Dirección de la Inspección de Educación) y habituales (que serán planificadas por las inspecciones provinciales, de acuerdo con los criterios establecidos en el presente plan general de actuación), la organización y funcionamiento de las inspecciones provinciales y las líneas generales para la elaboración del plan de formación.

Una de las líneas de trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte es: Profundizar en el modelo de función inspectora en el que ésta sea considerada como un factor de mejora y de calidad, que centre sus actuaciones en la evaluación de los centros docentes, y de las funciones docente y directiva.

Dentro de las Actuaciones Prioritarias, se encuentra la siguiente:

Evaluación de centros.

Supervisión de la implantación de las distintas órdenes de evaluación de las distintas etapas educativas, con especial atención a las etapas de educación obligatorias.

Afectará a un 20% de centros de primaria y secundaria (ESO, Bachillerato y Formación Profesional) de la comunidad autónoma. Como novedad, esta prioritaria conllevará la entrada al aula, y con respecto al curso pasado podrá implementarse también en Formación Profesional y Bachillerato.

Por lo tanto, el objetivo al supervisar las programaciones didácticas es el cumplimiento de esta Actuación Prioritaria número 1. Se supervisan las programaciones didácticas con especial hincapié en los apartados de evaluación de las mismas.

2. ¿Se está consiguiendo este objetivo?

Efectivamente. Las Actuaciones Prioritarias son planificadas, diseñadas y evaluadas por la Dirección de la Inspección. En su Memoria Anual se hace alusión al desarrollo de esta Actuación Prioritaria 1 en toda la Comunidad Autónoma y a la consecución de los objetivos propuestos con esta Actuación.

3. ¿Qué mejoras se han obtenido tras la implantación de estas actuaciones?

Con el desarrollo de esta Actuación Prioritaria (y el resto de actuaciones contempladas en el Plan General de actuación de la Inspección educativa), se contribuye a uno de los objetivos generales que es la contribución a la mejora de la calidad del sistema educativo y de sus resultados.

La evaluación de centros, supervisando las programaciones didácticas y el contenido sobre evaluación de las mismas, permite asegurar que la evaluación se realiza de manera objetiva y que se garantiza el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos.

4. ¿Cómo se lleva a cabo la elección de los centros que van a ser evaluados? ¿Cuál es el protocolo que se utiliza?

En el Plan General de Actuación de la Inspección educativa para el curso 2013/14 (BOA 19/09/13), se indica dentro de la Actuación Prioritaria 1 lo siguiente:

Afectará a un 20% de centros de primaria y secundaria (ESO, Bachillerato y Formación Profesional) de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, cada curso escolar se supervisa un 20% de los centros asignados a cada Inspector de educación. La Actuación prioriza la evaluación en las etapas obligatorias, pero este curso se amplía también a Formación Profesional y Bachillerato.

Con este ciclo, se pretende que en 5 años se hayan supervisado la totalidad de centros de la comunidad autónoma.

El Inspector de referencia, sabiendo los centros que ya han sido supervisados, elige cada curso el 20% de los centros que todavía no han pasado por la supervisión de la Actuación Prioritaria 1.

5. ¿Cada cuántos años un colegio vuelve a ser inspeccionado? ¿De qué depende?

Cada 5 años. Depende del orden de supervisión que elija el Inspector de referencia.

6. ¿Qué realidades se encuentran en la mayoría de las aulas? ¿Cuál ha llamado más su atención?

En general en el aula se trabaja adecuadamente en la mayoría de centros. A veces se encuentra desfase entre los documentos oficiales (proyecto educativo de centro, proyecto educativo de etapa, programaciones de ciclo y programaciones de aula) y su implementación en el aula. Ese desfase se intenta corregir en la supervisión que se lleva a cabo con la Actuación prioritaria 1.

7. ¿Cree que se podría incorporar alguna mejora en estas actuaciones? ¿Encuentra algún fallo?

Una de las mejoras incorporadas y muy positivamente durante el curso 2013/14 ha sido la entrada al aula por el Inspector de referencia en el desarrollo de la Actuación prioritaria 1. El curso pasado se incorporó la entrada en una sesión de la segunda evaluación del curso que se estaba supervisando. Este curso se ha mantenido.

La entrada al aula supone una mejora pues permite comprobar cómo se está trabajando, la adecuación de los documentos oficiales en el desarrollo de una clase y cómo se evalúa a los alumnos.

8. ¿Por qué cree que es importante la evaluación de programaciones didácticas?

La supervisión de las programaciones didácticas es importante para garantizar la adecuación del trabajo en el aula a los documentos institucionales, que son la guía tanto para el centro, como para los equipos de ciclo /departamentos didácticas y equipos docentes de ciclo o nivel/curso.

Para garantizar que se evalúa conforme a criterios objetivos, se debe supervisar en las programaciones los criterios de evaluación, criterios de calificación y procedimientos e instrumentos de evaluación.

9. ¿Cree que sería interesante realizar las inspecciones sin avisar al centro educativo?

Considero que el centro sí que debe conocer que se va a realizar la Actuación Prioritaria 1 durante ese curso académico por Inspección de educación.

Otra cuestión sería avisar o no de la entrada en el aula el día/s indicado/s. No es preceptivo que el maestro/profesor conozca qué día y a qué hora se celebra dicha visita. El equipo directivo sí que debería conocer a qué maestro se va a realizar la visita al aula, el día y el horario concreto.

3.3.5. Resultados.

Los principales resultados que inferimos de la entrevista son los siguientes:

En primer lugar uno de los resultados más importantes es conocer de primera mano cuál es el objetivo principal de estas actuaciones realizadas desde Inspección así como comprobar y tener certeza de los resultados y mejoras que se están obteniendo.

Por otro lado hace tener constancia y más cercana aún la relevancia de los documentos institucionales y la adecuación a ellos.

Además propone una visión crítica a la hora de buscar mejoras y modificaciones, todo ello para conseguir el objetivo principal que se persigue: una mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estamos seguros de que hay muchos alumnos y alumnas que se encuentran como nosotros, formándose para ser futuros docentes y que aun en su último año de carrera desconocen casi todos los aspectos que en la entrevista se tratan, por ello creo que es muy interesante así como concisa y clara para tener una idea global de lo principal.

3.3.6. Conclusiones.

En nuestra opinión, pensamos que desde Inspección se están llevando a cabo movimientos y actuaciones realmente importantes y necesarias, que van por muy buen camino y con el objetivo muy claro. Sí que es verdad que personalmente creemos que esas actuaciones no llegan a ser realizadas completamente, es decir, que no se cumplen al 100% sus requisitos, que podrían ser por tanto mucho más efectivas y eficaces pero que en el fondo muchas veces se dejan muchas cosas por alto, que en muchos colegios se debería profundizar e ir más allá y comprobar si realmente se están poniendo en práctica y llevando a cabo todos esos “papeles o requisitos” que en muchas ocasiones parecen ser las programaciones, que se debe comprobar si realmente se ponen en práctica y de manera correcta.

4. DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

4.1 Evaluación de programas.

El principal objetivo que perseguimos con este protocolo para la evaluación de programaciones didácticas no es otro que la mejora. Todos los docentes deberíamos ver tanto este protocolo como las diferentes actuaciones que se llevan desde Inspección como algo bueno, como una oportunidad para fomentar la calidad en la educación, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, no como algo malo o plenamente curricular.

4.1.1. La evaluación de programas para la mejora de los procesos de enseñanza.

En cuanto a lo que señala Castejón (2007) podemos resumir que, en muchos casos, la evaluación es vista como una forma de poner en entredicho lo que se está desarrollando; incluso puede verse como un adelanto prematuro de lo que todavía está por llegar. La mayoría de nosotros, profesores, así como los entrenadores y preparadores, diseñan sus programaciones que tratan de llevar a la práctica, y lo hacen siguiendo unas directrices,

la mayoría de veces derivada de la formación inicial y de documentos oficiales. Se supone que es una actividad para la que hemos sido formados, por tanto, parece que no tiene sentido la evaluación de las mismas. Pero no debemos ser simplistas, porque es como las obras de teatro: pueden estar muy bien escritas sobre el papel, pero luego no ocurre tal cual en la realidad. Las programaciones, todo el trabajo de planificación que sabemos hacer tan bien, puede resultar un desastre una vez que lo llevamos a la práctica o que los resultados no sean los que estábamos esperando. En suma la evaluación es un elemento más de la programación con la que nos ayudamos a constatar que sigue un ritmo adecuado.

La evaluación de programas ha supuesto, en los últimos años, una apuesta clara por la renovación educativa con el fin de intentar una mejora en la calidad de la enseñanza. Estos esfuerzos se demuestran en varios aspectos: mejora en los docentes, mejora en los medios y un incremento en el apoyo a la economía para las escuelas. La evaluación de programas en muchos casos ha ido de la mano de la descentralización educativa, de manera que las escuelas han asumido competencias para desarrollar sus propias actividades de acuerdo con sus necesidades, pero también se han encontrado con el compromiso de rendir cuentas sobre la calidad que aporta, de forma que se puede ir hacia una autonomía pero no se puede desligar de unos objetivos comprometidos con el sistema educativo. Es decir, con la evaluación de programas se puede comprobar, y de hecho así se hace, cómo evoluciona la educación en un momento y lugar determinados. Deseamos que la evaluación sirva para construir y no para dejar en entre dicho, porque debería incidir más en conocer y descubrir para ayudar a las personas y, en la medida de lo posible, permitir que las decisiones supongan beneficios para todas las partes integradas en el programa (Simons, 1999).

4.1.2. Lo que dicen los expertos sobre las programaciones.

Aunque exista una normativa y una delimitación acerca de cómo debe estar desarrollada una programación, la realidad en las aulas tanto en las supervisiones realizadas por Inspección como si nos asomáramos a una programación de un aula de primaria cualquiera, nos hacen ver que en la mayoría hay carencias. Por ello un grupo de trabajo formado por profesionales de la enseñanza pertenecientes a diferentes sectores de la educación de la Comunidad Autónoma de Aragón llevaron a cabo la realización del documento Julián, Arias, Barranco, Gómez, et. al. (2013) para contribuir

al plan de mejora de nuestro sistema educativo. Este documento está disponible para todo el mundo y en él se recogen los diferentes puntos que debe incluir una programación didáctica así como de forma detallada lo que debe aparecer en cada uno de ellos. A continuación mostramos un pequeño resumen de dicho documento con lo más relevante de cada apartado.

A) Los objetivos de cada una de las áreas del ciclo.

Los objetivos definen lo que queremos conseguir, es decir, son el “para qué” de la acción educativa. Son capacidades esperadas en el alumnado como consecuencia de determinadas actividades de enseñanza-aprendizaje que son susceptibles de observación y evaluación. Cada área presenta unos objetivos generales. Su logro contribuye a la consecución de los objetivos de la etapa y no están secuenciados por ciclos. A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Aspectos que deberían aparecer en el apartado A de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-Los objetivos generales por cada una de las áreas del currículo.
Aspectos a tener en cuenta:
-La numeración y la redacción es la establecida en la Orden de currículo y no debe alterarse.

B) La contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas.

Las competencias básicas constituyen la dotación cultural mínima que cualquier ciudadano o ciudadana debe adquirir y que, por lo tanto, el Estado debe garantizar. ***La competencia es, en este contexto, una forma de utilización de todos los recursos disponibles (saberes, actitudes, conocimientos, habilidades, etc.) en unas condiciones concretas y para unas tareas definidas.*** El equipo de ciclo debe aportar la contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas que aparece en el anexo de la Orden de 9 de mayo de 2007. Las sugerencias para realizar este apartado son las siguientes:

En primer lugar extraer de la normativa de la comunidad aquellos aspectos de las competencias que nos parecen idóneos en nuestro contexto.

Luego hay que aportar, a partir de la reflexión y de la experiencia, nuestras propias ideas, como equipo docente, sobre cómo trabajarlas.

Finalmente, al relacionar los criterios de evaluación de cada área, que deben concretarse en la programación didáctica, con las competencias básicas explicitamos también la contribución del área al desarrollo de cada competencia. A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Aspectos que deberían aparecer en el apartado B de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-El tratamiento general que se le va a dar a cada competencia y los aspectos relevantes sobre los que podemos incidir. -Una tabla relacionando cada criterio de evaluación con las competencias a las que contribuye.
Aspectos a tener en cuenta:
-No alterar el número ni la denominación de las competencias básicas. -Abreviaturas claras. -Contribución de cada criterio de una a tres competencias. No alterar el número ni la denominación de las competencias básicas. -Abreviaturas claras. -Contribución de cada criterio de una a tres competencias.

C) La organización y secuenciación de los contenidos de las áreas de aprendizaje en los distintos cursos escolares que conforman el ciclo.

La Orden de 9 de mayo de 2007 por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria dice, en su introducción, que *los contenidos de cada área incorporan, en torno a la adquisición de las competencias básicas y al desarrollo de los objetivos, una serie de conocimientos, destrezas y actitudes que se presentan agrupados en bloques. Dichos bloques no constituyen un temario, sino una forma de ordenar y vertebrar los contenidos esenciales del currículo de forma coherente. El equipo de profesores y profesoras de Primaria, en las respectivas programaciones, diseñará actividades de enseñanza y aprendizaje diferenciadas para trabajar cada uno de esos contenidos de forma globalizada.*

Los contenidos se agrupan en bloques que permiten una identificación de los principales ámbitos que componen cada área. Su organización no suele obedecer a un tipo de orden, ni jerárquico ni en el tratamiento o secuenciación, por lo que no deben

entenderse como una propuesta de organización didáctica (temario). Están secuenciados para cada uno de ciclos, lo que permite visualizar una progresión en complejidad a lo largo de la etapa. A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Aspectos que deberían aparecer en el apartado C de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-Disponer los contenidos para cada área, establecidos por ciclo, en bloques, en el Anexo II de la Orden de 9 de mayo de 2007, secuenciados para el ciclo y concretados para cada curso. Sólo queda secuenciarlo para cada uno de los niveles. -Asociar los bloques de contenidos a la organización temporal de las unidades didácticas, temas o proyectos a realizar en el ciclo y curso.
Aspectos a tener en cuenta:
-No debería establecerse una diferenciación entre contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. -Los contenidos son prescriptivos, deben aparecer todos los aspectos que aparecen en cada bloque tratados de manera globalizada. -El ciclo deberá seleccionar cuáles de ellos deberán ser abordados en cada curso.

D) La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de carácter transversal.

La Orden de 9 de mayo de 2007 por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria establece en la introducción

El carácter integral del currículo supone que, dentro del desarrollo de las competencias básicas, en torno a la educación en valores democráticos se incorporen en las diferentes áreas de forma transversal contenidos que nuestra sociedad demanda, tales como la educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial.

y en el artículo 10:

1. Atendiendo a los principios educativos esenciales, y en especial al desarrollo de las competencias básicas para lograr una educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado.

2. La educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre hombres y mujeres, la educación ambiental, la promoción de la salud, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial, que se articulan en torno a la educación en valores democráticos, constituyen una serie de contenidos que deberán integrarse y desarrollarse con carácter transversal en todas las áreas del currículo y en todas las actividades escolares, pudiendo constituirse en elementos organizadores de los contenidos.

Estos temas, por su carácter interdisciplinar, ayudan a establecer conexiones y a crear vínculos entre ciencia y experiencia, entre saber y vida. Lo que debe desarrollarse en este apartado son las decisiones sobre cómo incluirlos en la actividad de clase y relacionarlos con los elementos del currículo. La educación en valores no se puede quedar sólo en la celebración de un día puntual, sino que debe impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe establecer relaciones con los elementos curriculares, y en esto es precisamente donde los docentes deben reflexionar y llegar a consensos. A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 5).

Tabla 5. Aspectos que deberían aparecer en el apartado D de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-Una valoración transversal tanto de área como de ciclo de cómo se van a abordar (disciplinar o interdisciplinariamente). -Establecer una asociación temporal: en qué unidades didácticas, temas o proyectos se van a trabajar en el ciclo y cursos.
Aspectos a tener en cuenta:
-Ser concretos y no poner teoría sobre los temas transversales.

E) Los criterios de evaluación de cada una de las áreas del ciclo.

La Orden de 9 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón establece en su introducción que:

*Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación, establecen el **tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado al final de cada ciclo**, con referencia a los objetivos y contenidos de cada*

área, y se convierten en referente fundamentales para valorar el desarrollo de las competencias básicas. Estos criterios constituyen normas explícitas de referencia, que serán desglosados y concretados por el profesorado en las programaciones didácticas.

Y en el artículo 13. 5 Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza. *La evaluación se llevará a cabo considerando los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las áreas serán **referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos.***

Encontramos una redacción similar en otros artículos y documentos institucionales del marco escolar.

Los **criterios de evaluación son** considerados como una concreción de los **objetivos de etapa**. Ese debiera ser el referente y detonante en el inicio de cualquier programación didáctica, ya que determinará el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación calificación que se proponga al alumnado en un ciclo/nivel educativo.

A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 6).

Tabla 6. Aspectos que deberían aparecer en el apartado E de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
<ul style="list-style-type: none">-Los criterios de evaluación del currículo para el área.-Cada criterio de evaluación debería asociarse con una (o varias) competencias básicas.-Cada criterio de evaluación debería concretarse en dos aspectos:<ul style="list-style-type: none">·En los indicadores que determinarán el proceso de enseñanza aprendizaje.·En qué unidad didáctica/proyecto/tema va a ser trabajado durante el curso/ciclo asociado al apartado de organización y secuenciación de los contenidos.-Cada indicador debería asociarse con una (o varias) competencias básicas, pero siempre respetando las que hemos establecido en el paso anterior.
Aspectos a tener en cuenta:
<ul style="list-style-type: none">-Los criterios de evaluación y su concreción en indicadores suelen formularse en Infinitivo.-La concreción en indicadores deberá realizarse sin perder la necesaria contextualización (saber-hacer) que dicta el criterio de evaluación.-Los indicadores deben expresar de forma clara y concreta lo que deben saber y saber hacer los alumnos.-La concreción del criterio de evaluación en indicadores deberá tenerse en cuenta en las unidades didácticas/proyectos/temas del proceso de enseñanza-aprendizaje y, finalmente, en los instrumentos de evaluación.

F) Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el ciclo.

La Orden de 9 de mayo de 2007 por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria, en su anexo I referido a las competencias básicas, establece que:

*La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al **permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible** y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.*

Los mínimos exigibles deben ser precisos y explícitos. Pueden ser considerados como los "**aprendizajes imprescindibles**" que debe adquirir un alumno/a para superar una unidad didáctica, evaluación o curso. Es necesario identificar claramente el saber y saber hacer que el alumnado debe adquirir como mínimo para aprobar.

A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 7).

Tabla 7. Aspectos que deberían aparecer en el apartado F de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-Para cada uno de los criterios de evaluación establecidos, para el ciclo, en la Orden de 9 de mayo de 2007 por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria, los indicadores que se consideran mínimos para superar el criterio de evaluación en dicho ciclo.
Aspectos a tener en cuenta:
-El docente deberá tener en cuenta todos los criterios de evaluación. Desde cada criterio de evaluación, y teniendo en cuenta su relación con el resto de elementos del currículo, deberá explicitarse, al menos, un mínimo exigible a superar por el alumnado. -El conjunto de los mínimos exigibles definidos en la programación y comunicados al alumnado y sus familias al comienzo de cada curso, supondrán la relación de aprendizajes imprescindibles que el alumnado debe superar en un área determinada. -Sin embargo, no tienen por qué tener en cuenta todos los aspectos reflejados en los bloques de contenidos. Hay que recordar que el referente para evaluar al alumnado es el criterio de evaluación.

G) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

La Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón establece que:

En el artículo 3.2A través de la evaluación, que tendrá carácter continuo, el profesorado recogerá la información de manera permanente acerca del proceso de enseñanza y del proceso de aprendizaje de sus alumnos. La utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para llevarla a cabo deberá permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje.

Se entiende por procedimientos los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias básicas, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación.

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno.

Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo, etc. A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Aspectos que deberían aparecer en el apartado G de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-El trabajo se aborda en dos niveles: 1) Una relación secuenciada de todos los instrumentos de evaluación que, dentro del procedimiento establecido, van a permitir evaluar al alumnado mediante una asociación de dichos instrumentos con los criterios de evaluación y sus indicadores. 2) En las unidades didácticas/temas/proyectos que conforman las programaciones didácticas una justificación de cada uno de los instrumentos previstos, así como su

“nivel jerárquico” (o valor ponderado entre ellos).
Aspectos a tener en cuenta:
-Es importante señalar que no todos los criterios de evaluación son apropiados para cualquier instrumento de evaluación. -El procedimiento que se estipule deberá ir en consonancia con la normativa curricular, las concreciones metodológicas, las medidas de atención a la diversidad, los instrumentos y los criterios de calificación planteados en la propia programación didáctica.

H) Criterios de calificación que se vayan a aplicar.

La Orden de 26 de noviembre de 2007 sobre evaluación en Educación Primaria establece:

*Artículo 2.2: Los criterios de evaluación deberán concretarse en las **programaciones didácticas**, donde también se expresarán de manera explícita y precisa los mínimos exigibles para superar las correspondientes áreas, así como los **criterios de calificación** y los instrumentos de evaluación que aplicará el profesorado en su práctica docente.*

Artículo 5.4: Los resultados de la evaluación de los alumnos se expresarán en todos los ciclos de la Educación primaria, desde el curso 2007/2008, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás.

Hay que tener en cuenta que las calificaciones son, tal y como dice la normativa, la expresión de los resultados de la evaluación, que en el caso de Educación Primaria será de carácter cualitativo. No son, por tanto, el fin del proceso de evaluación, sino un medio de expresión y de información.

Los criterios de calificación estarán relacionados con los criterios de evaluación y, por tanto, con el grado de adquisición de las competencias básicas, darán garantías de objetividad al proceso calificador y fortalecerán la función formativa de la evaluación. A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 9).

Tabla 9. Aspectos que deberían aparecer en el apartado H de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-El trabajo se desarrolla en tres niveles: 1) Los instrumentos de evaluación deberán ser elaborados a partir de los criterios de

evaluación y su concreción en indicadores. A partir de esta asociación sería posible explicitar, no sólo la ponderación de cada instrumento en la calificación, sino también los criterios de calificación asociados al propio indicador o indicadores en cada instrumento.

2) Cómo se va a obtener la calificación final de cada trimestre (peso de la UD/temas/proyectos que el alumno realiza).

3) Cómo se va a obtener la calificación de cada evaluación y la final de ciclo.

Aspectos a tener en cuenta:

-Debemos definir cuáles son los aprendizajes que se pretenden alcanzar en un curso en cada área, tratando de graduarlos para que sirvan como referente para la asignación de las calificaciones.

-Cada calificación debería estar asociada con los indicadores de evaluación que describen los aprendizajes logrados, independientemente del instrumento utilizado para la captura de la información.

1) La metodología didáctica que se va a aplicar.

La Orden 9 de mayo de 2007 por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria en Aragón contempla unos principios metodológicos generales válidos para toda la etapa y para todas las áreas.

La metodología es una parte fundamental del currículo. Podríamos decir que es la base del verdadero aprendizaje. Su importancia radica en la misión que tiene, que no es otra que buscar el mejor camino para que los alumnos logren los aprendizajes propuestos. Hace referencia al conjunto de criterios, principios y estrategias que el profesorado selecciona para orientar la acción educativa

No existe una metodología única relacionada con la educación por competencias. Serán los maestros los que decidan los métodos y tendencias que les parezcan más adecuados para este tipo de educación.

Es necesario partir de las siguientes premisas iniciales:

· **Desde la perspectiva psicológica:** partir del nivel de desarrollo del alumno, asegurar aprendizajes constructivos y significativos, favorecer el aprendizaje autónomo, desarrollo del potencial del alumno, comunicación a través del diálogo,

· **Desde la perspectiva pedagógica:** partir de la evaluación inicial de los alumnos, de sus conocimientos previos, motivar adecuadamente, fomentar la zona de desarrollo potencial para la adquisición de nuevos aprendizajes, fomentar un clima afectivo en

clase, adaptación de la acción educativa a las diferentes capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 10).

Tabla 10. Aspectos que deberían aparecer en el apartado I de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
<p>-Partiendo de los principios metodológicos generales establecidos para la etapa, y que se han concretado en el Proyecto Curricular de Etapa, en este punto debería aparecer:</p> <ul style="list-style-type: none">-Las estrategias y técnicas de enseñanza apropiadas para el desarrollo de las competencias básicas de los alumnos en relación con el área correspondiente, que supondrá dar un paso de una enseñanza solo basada en el saber a otra centrada en el saber hacer y saber actuar.-En este sentido, resulta útil la existencia de una amplia variedad de modelos y métodos de enseñanza, cada uno con sus propios valores educativos. No se trata de optar por uno o por otro de manera excluyente, sino de conocer sus características y elegir el adecuado en cada momento, dependiendo de los aprendizajes, de los tipos de tareas, de los alumnos y de la programación. <p>Resultan particularmente útiles las metodologías más activas y de participación, favorecedoras de un aprendizaje significativo, que propicien tareas abiertas y motivadoras, contextualizadas de forma adecuada, que favorezcan el pensamiento creativo, que ayuden a estructurar y organizar los aprendizajes y atiendan a la diversidad como: proyectos de trabajo, aprendizaje cooperativo, resolución de problemas, enseñanza no directiva.</p> <ul style="list-style-type: none">-La tipología de tareas, actividades y ejercicios integrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje que den respuesta a este planteamiento competencial.-El papel del profesor y de los alumnos.-Los efectos didáctico- educativos que se pretende lograr.-Los procesos cognitivos que desarrollan.-El agrupamiento de alumnos: gran grupo, pequeño grupo, equipos de trabajo cooperativo, individual...-La organización de espacios: aula, biblioteca, gimnasio...-Organización de tiempos.-La motivación inicial, los incentivos, los refuerzos y la motivación final.
Aspectos a tener en cuenta:
<p>-Los equipos docentes deben decidir la metodología a aplicar según el área curricular y el ciclo, pero siempre partiendo de los principios generales que para la etapa establece la normativa vigente y el contexto educativo del centro.</p>

J) Las estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje.

Como ha quedado reflejado en el apartado anterior, la metodología es un elemento fundamental del currículo al ofrecer las vías idóneas para que los alumnos logren los aprendizajes propuestos.

Orden 9 de mayo de 2007 por la que se aprueba el currículo de Aragón para la Educación Primaria contempla (artículos 2.2 y 12.1) y ahonda en dichas consideraciones. En la introducción de la norma, al hablar de los contenidos de aprendizaje, leemos: *El equipo de profesores y profesoras de Primaria, en las respectivas programaciones, diseñará actividades de enseñanza y aprendizaje diferenciadas para trabajar cada uno de esos contenidos de forma globalizada*”. Es decir, aunque los contenidos se organizan en áreas de conocimiento, el desarrollo de los mismos mantendrá un *carácter global e integrador* (artículo9.1).

El enfoque globalizador persigue integrar las propuestas de enseñanza y aprendizaje, los contenidos y experiencias educativas mostrando puntos de encuentro válidos para varias o todas las áreas. Supone resaltar las relaciones entre los conocimientos y vincularlas a contextos significativos para el niño.

A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 11).

Tabla 11. Aspectos que deberían aparecer en el apartado J de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-En consonancia con los principios metodológicos generales establecidos para la etapa, y recogidos en el apartado de metodología debería hacerse referencia a las estrategias y opciones metodológicas concretas con las que se pretende afrontar el enfoque globalizador de los procesos de enseñanza y aprendizaje. -Sería oportuno incidir en aspectos relevantes de la puesta en marcha de las propuestas de globalización, como son el papel del profesor y de los alumnos, la organización de tiempos, espacios y recursos, o las medidas previstas para la actuación coordinada del profesorado.

K) Los recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.

Un recurso didáctico es cualquier material elaborado o seleccionado con una determinada finalidad, la enseñanza y el aprendizaje de determinados contenidos y para el desarrollo de competencias en el alumnado. El concepto no debe limitarse a los elementos estándar elaborados por otras personas (libros de texto, por ejemplo), sino que debe incluir cualquier elemento elaborado por el docente, por el equipo docente (fichas, webquest, por ejemplo), o disponible en el medio inmediato (bien elementos el propio centro, bien elementos del entorno, bien elementos personales), siempre que respondan coherentemente a la finalidad que se persigue.

Por tanto, los recursos didácticos deben guardar una fuerte coherencia con los elementos del currículo: se debe tener claro qué es lo que se quiere enseñar (competencias, objetivos, contenidos), cómo se quiere enseñar (metodología), y cuáles van a ser los aprendizajes esperados (criterios de evaluación).

A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 12).

Tabla 12. Aspectos que deberían aparecer en el apartado K de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-En la programación didáctica de cada área se deberán especificar más estos extremos: qué libro de texto (si se usa) se va a utilizar y cuáles son los criterios por los que se ha elegido, cuál será su papel en el desarrollo de la programación, qué otros recursos didácticos o materiales complementarios se van a utilizar (mapas, materiales digitales, entorno, cuadernos de refuerzo...), ya asociados a determinadas unidades didácticas o bien como material complementario. Es necesario determinar también cuáles son las fuentes de recursos que se van a utilizar para la atención a la diversidad (materiales de refuerzo, materiales, en su caso, de profundización), y para la realización de las adaptaciones curriculares.

L) Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación plantea la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, teniendo al mismo tiempo en cuenta la diversidad de sus intereses, características y situaciones personales y establece la atención a la diversidad como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

El ciclo debe, según lo recogido en el Proyecto Curricular de Etapa, definir y precisar las medidas necesarias para atender a todo el alumnado, buscando una respuesta adecuada a sus características y necesidades; y abordar, además, los grupos de alumnos y alumnas que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

A continuación presentamos una tabla con lo que debería aparecer en este apartado (Ver Tabla 13).

Tabla 13. Aspectos que deberían aparecer en el apartado L de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-Debe tenerse presente en todas las decisiones curriculares, en especial en aquellas en las que el ciclo tiene autonomía en la concreción de algunos elementos del currículo.
-Nos estamos refiriendo a la concreción de los criterios de evaluación en indicadores y su asociación a los contenidos para la determinación precisa y explícita de los mínimos exigibles. Si la referencia para la evaluación del alumnado son los criterios de evaluación de las áreas, y los centros (dentro de las atribuciones de sus ciclos) han decidido la concreción de los aprendizajes imprescindibles o mínimos exigibles, el alumnado situado por debajo de ese grado mínimo será el que prioritariamente (que no exclusivamente) recibirá las propuesta de enseñanza-aprendizaje de este apartado.

M) Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.

La concreción del apartado de las programaciones didácticas de ciclo referidas a las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita requiere, en primer término, una revisión de la normativa vigente en Aragón para calibrar la importancia que se le otorga en ella.

Con fundamento en las leyes educativas y sus desarrollos reglamentarios de ámbito estatal, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (DEUCD en adelante) concretó en la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

las directrices que deberán guiar la actuación de los docentes en lo que respecta a este apartado. La relectura del conjunto de esta orden es tarea imprescindible, si bien se van a recordar aquí algunos puntos esenciales relativos a la cuestión de este epígrafe.

Tabla 14. Aspectos que deberían aparecer en el apartado M de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-La programación de cada una de las áreas que conforman cada ciclo debe contener la concreción precisa de las estrategias metodológicas que se aplicarán para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento del hábito lector.

N) Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación aparece ya en el preámbulo la idea de que para mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de formación y educación hay que “...**garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación**”.

Tabla 15. Aspectos que deberían aparecer en el apartado N de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-Debemos distinguir entre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso metodológico y de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo que implica la competencia básica de tratamiento de la información y competencia digital. No se trata de proponer generalidades del tipo “Se procurará acudir a la sala de ordenadores cuando sea posible”. Se trata de definir técnicas metodológicas concretas vinculadas a momentos concretos del proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que quede plenamente justificada la decisión de su uso y las implicaciones que tal decisión conlleva.

Ñ) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico de ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

Las actividades complementarias (para complementar la actividad habitual del aula dentro del horario lectivo) y extraescolares (actividades fuera del horario lectivo para procurar la formación integral del alumnado) configuran un pilar importante en la educación integral del alumnado. Son varias las referencias normativas que deberíamos

tener en consideración dentro de la programación didáctica. Se nombran de manera explícita en la Orden de 9 de mayo de 2007, y más precisamente en el artículo 8.3 (competencias básicas), expresando lo siguiente:

La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares facilitarán también el desarrollo de las competencias básicas.

A) Tras su planificación y previamente a su desarrollo y aplicación en unidades o proyectos de trabajo, a testear la inclusión, idoneidad y pertinencia de todos los elementos curriculares prescriptivos.

B) Reorientación continua que la aplicación en el aula de la programación, puede aportar sobre los procesos de implementación.

C) Por último, será al final del proceso, tras la aplicación real de la programación, cuando tengamos una perspectiva más completa que se completará con los resultados de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

La conjunción de los tres momentos genera información fiable y válida suficiente para emitir juicios de valor que den soporte a la función formativa de la evaluación y permitan reconducir, tomar decisiones y mejorar las programaciones, sus procesos de aplicación y los resultados de su puesta en marcha.

Tabla 16. Aspectos que deberían aparecer en el apartado Ñ de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-Las actividades complementarias y extraescolares que se vayan a realizar durante el ciclo.

O) *Los procedimientos para que el equipo didáctico de ciclo valore y revise el proceso y el resultado de las programaciones didácticas.*

La Orden de 9 de mayo de 2007 por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria, en su artículo 13.7 establece que “*El profesorado evaluará tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica*

docente. Igualmente evaluará el Proyecto curricular, las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumnado del centro”.

Desde una perspectiva amplia, la evaluación de la propia programación podría presentar tres momentos diferenciados.

Tabla 17. Aspectos que deberían aparecer en el apartado O de una programación.

¿Qué debería aparecer en este apartado?
-La especificación de los procedimientos o instrumentos concretos que permitan evaluar la propia programación didáctica, su proceso de aplicación y los resultados obtenidos.

4.2. Las programaciones didácticas y su relación con la evaluación.

El elemento más significativo en el segundo nivel de concreción con respecto al proceso de enseñanza aprendizaje son las programaciones didácticas, donde se recogen los objetivos, los contenidos la metodología así como la evaluación que se va a utilizar para evaluar alumnado. Este apartado de evaluación toma gran importancia ya que valora los resultados de los alumnos. Para ello es imprescindible evaluar esas evaluaciones con las que se evalúa a los alumnos, evaluar si realmente se hacen y aplican de forma correcta, evaluar si guardan relación con el resto de apartados, evaluar por tanto las programaciones didácticas, ya que la evaluación no se centra únicamente en los aprendizajes, sino que también tiene en cuenta la actuación docente, el profesor como diseñador y ejecutante de su programa. Debemos ser conscientes de la repercusión que tiene la implantación de una buena programación didáctica en los resultados educativos.

4.3. Método.

El procedimiento utilizado para la realización de esta evaluación de programaciones didácticas se trata de un instrumento que evalúa en un primer lugar de forma más general todos los apartados que debe tener una programación didáctica para después centrarse y llevar a cabo una evaluación más detallada de aquellos apartados que hacen referencia a la evaluación del alumnado.

4.3.1. Diseño instrumento.

El instrumento consta de tres partes.

- 1) Datos informativos básicos.
- 2) Valoración de los apartados de la programación didáctica.
- 3) Valoración de los apartados de la evaluación del alumnado.

Procedemos a explicar cada uno de ellos y cómo se cumplimenta.

- 1) Datos informativos básicos. (Ver Tabla 17.)

La siguiente tabla debe completarse concretando los datos del área a la que pertenece la programación que se va a evaluar y el ciclo al que va dirigida.

Tabla 17. Datos informativos básicos.

ÁREA	_____ CICLO

- 2) Valoración de los apartados de la programación didáctica. (Ver Tabla 3.)

La Tabla 18 está formada por los apartados que debe tener y que deben componer una programación didáctica tal y como refiere la normativa curricular. Debe completarse partiendo de cada uno de los apartados y comprobando que se encuentran en la programación didáctica. En el caso de que sí que aparezcan se pondrá un SI en la columna de CONSTAN, en el caso de que no aparezcan se pondrá un NO en la columna de NO CONSTAN.

Tabla 18. Valoración apartados programación didáctica.

	ASPECTOS QUE REFIERE LA NORMATIVA CURRICULAR	NO CONSTAN	CONSTAN
A	Los objetivos de cada una de las áreas del ciclo.		
B	La contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas.		
C	La organización y secuenciación de los contenidos de las áreas de aprendizaje en los distintos cursos		

	escolares que conforman el ciclo.		
D	La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de carácter transversal.		
E	Los criterios de evaluación de cada una de las áreas del ciclo.		
F	Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el ciclo.		
G	Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.		
H	Criterios de calificación que se vayan a aplicar.		
I	La metodología didáctica que se va a aplicar.		
J	Las estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje.		
K	Los recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.		
L	Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.		
M	Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.		
N	Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.		
Ñ	Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico de ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.		
O	Los procedimientos para que el equipo didáctico de ciclo valore y revise el proceso y el resultado de las programaciones didácticas.		

3) Valoración de los apartados de la evaluación del alumnado. (Ver Tabla 4.)

Finalmente en la Tabla número 19 se han concentrado solamente los apartados de evaluación para de esta manera más detallada valorar el grado en que cumplen los requisitos. Esa valoración se realiza gracias a esta tabla, donde además de completar los datos básicos, a la derecha tenemos 4 marcadores (0, 0A, 1 Y 2) los cuales las valoraciones a las que hacen referencia están explicadas en una rúbrica a continuación de esta tabla (Ver tabla 20.)

Tabla 19. Valoración apartados evaluación del alumnado.

AREA		0	0A	1	2
	_____ CICLO DE PRIMARIA				
E	Los criterios de evaluación del ciclo del área seleccionada.				
F	Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el ciclo.				
G	Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos				
H	Criterios de calificación que se vayan a aplicar.				

Tabla 20. Rúbrica con los aspectos y comentarios que corresponden a cada calificación.

	Apartado E	Apartado F	Apartado G	Apartado H
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÍNIMOS EXIGIBLES	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
0	No consta ningún tipo de información en este apartado.			
0a	Consta información pero es inadecuada al no ajustarse a los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico del área			
1	INADECUADO Se ajusta a los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico, pero no se concretan.	INADECUADO Se ajusta a los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico, pero no concuerdan los contenidos con los criterios mínimos exigibles fijados en la programación.	INADECUADO Se ajusta a los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico, pero no concuerdan los instrumentos con los procedimientos de evaluación fijados en la programación.	INADECUADO Se ajusta a los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico, pero no es coherente con los procedimientos e instrumentos fijados en la programación.
2	ADECUADO Se recogen literalmente y se concretan los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico.	ADECUADO Partiendo de los criterios de evaluación y de los contenidos vinculados a los mismos, se describen de manera precisa y explícita los mínimos exigibles para superar la materia.	ADECUADO Se ajusta a los criterios de evaluación y existe concordancia interna entre los procedimientos y los instrumentos.	ADECUADO Se ajusta a los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico y es coherente con los procedimientos e instrumentos fijados en la programación.

4.3.2. Selección del caso.

A continuación voy a proceder a la aplicación del instrumento en una programación didáctica real de primer ciclo y otra de segundo ciclo, gracias a la oportunidad y amabilidad que me ofreció un profesor con nueve años de experiencia como docente así como con mucha iniciativa en el área de la Educación Física, que no puso problema alguno en participar en este trabajo y aplicar el instrumento en su programación didáctica.

4.3.3. Aplicación.

Procedemos ahora a la aplicación del instrumento en ambas programaciones. Comenzamos con la de primer ciclo.

Tabla 21. Datos informativos básicos programación primer ciclo.

ÁREA	PRIMER CICLO
EDUCACIÓN FÍSICA	

Tabla 22. Valoración apartados programación didáctica primer ciclo.

	ASPECTOS QUE REFIERE LA NORMATIVA CURRICULAR	NO CONSTAN	CONSTAN
A	Los objetivos del área para el ciclo.		SÍ
B	La contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas.		SÍ
C	La organización y secuenciación de los contenidos de las áreas de aprendizaje en los distintos cursos escolares que conforman el ciclo.		SÍ
D	La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de carácter transversal.	NO	
E	Los criterios de evaluación del área para el ciclo.		SÍ
F	Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el ciclo.	NO	
G	Los procedimientos e instrumentos de evaluación		SÍ

	del aprendizaje de los alumnos.		
H	Criterios de calificación que se vayan a aplicar.		SÍ
I	La metodología didáctica que se va a aplicar.		SÍ
J	Las estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje.		SÍ
K	Los recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado		SÍ
L	Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.		SÍ
M	Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.		SÍ
N	Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación	NO	
Ñ	Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico de ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.	NO	
O	Los procedimientos para que el equipo didáctico de ciclo valore y revise el proceso y el resultado de las programaciones didácticas	NO	

Tabla 23. Valoración apartados evaluación del alumnado programación primer ciclo.

AREA	EDUCACIÓN FÍSICA	0	0A	1	2
	PRIMER CICLO DE PRIMARIA				
E	Los criterios de evaluación del ciclo del área seleccionada.				
F	Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el ciclo.				
G	Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los				

	alumnos				
H	Criterios de calificación que se vayan a aplicar.				

Ahora aplicamos el instrumento en la programación de segundo ciclo.

Tabla 24. Datos informativos básicos programación segundo ciclo.

ÁREA	SEGUNDO CICLO
EDUCACIÓN FÍSICA	

Tabla 25. Valoración apartados programación didáctica segundo ciclo.

	ASPECTOS QUE REFIERE LA NORMATIVA CURRICULAR	NO CONSTAN	CONSTAN
A	Los objetivos del área para el ciclo.		SÍ
B	La contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas.		SÍ
C	La organización y secuenciación de los contenidos de las áreas de aprendizaje en los distintos cursos escolares que conforman el ciclo.		SÍ
D	La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de carácter transversal.		SÍ
E	Los criterios de evaluación del área para el ciclo.		SÍ
F	Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el ciclo.		SÍ
G	Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.		SÍ
H	Criterios de calificación que se vayan a aplicar.		SÍ
I	La metodología didáctica que se va a aplicar.		SÍ
J	Las estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje.		SÍ

K	Los recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado		SÍ
L	Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.		SÍ
M	Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.		SÍ
N	Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación	NO	
Ñ	Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico de ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.		SÍ
O	Los procedimientos para que el equipo didáctico de ciclo valore y revise el proceso y el resultado de las programaciones .didácticas	NO	

Tabla 26. Valoración apartados evaluación del alumnado programación segundo ciclo.

AREA	EDUCACIÓN FÍSICA	0	0A	1	2
	SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA				
E	Los criterios de evaluación del ciclo del área seleccionada.				
F	Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el ciclo.				
G	Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos				
H	Criterios de calificación que se vayan a aplicar.				

4.3.4. Informe al caso.

En Anexos (Ver Anexo 2) adjunto el informe completo que será entregado al profesor autor de dicha programación, compuesto por una portada junto con los resultados y conclusiones que he extraído tras la aplicación del instrumento de evaluación. Dichos resultados están compuestos por la valoración de cada uno de los apartados que evalúa el instrumento, donde se comenta aquello que está perfecto y que no debe ser modificado como aquellas carencias o cambios que deberían ser completados o modificados. En conclusiones aparecen aquellas aportaciones que son dadas tras haber completado la aplicación del instrumento.

4.4. Resultados.

Tras la aplicación del instrumento, vamos a proceder a comentar los resultados e incidencias obtenidas y su correspondiente valoración. Comenzamos por primer ciclo.

PRIMER CICLO

INCIDENCIAS:

En la primera parte del instrumento (Ver Tabla 22), que corresponde a comprobar que aparezcan en la programación didáctica todos los apartados que debe tener y que deben componer una programación tal y como refiere la normativa curricular, hemos obtenido que:

-los apartados D, F, N, Ñ Y O no aparecen reflejados como tal en la programación didáctica.

En la segunda parte del instrumento (Ver Tabla 23) en la cual se concretan solo los apartados de evaluación (E, F, G Y H) se evalúan más específicamente cada uno de ellos y el grado de adecuación a lo que los documentos institucionales requieren, hemos encontrado que:

APARTADO E:

Resultado: ADECUADO (2 color verde) ya que en el apartado E de la programación se recogen literalmente y se concretan los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico como vemos en la siguiente tabla extraída de la programación analizada

Tabla 27. Concreción de los criterios de evaluación del currículo oficial primer ciclo

PRIMER CICLO	PRIMER CICLO CONTEXTUALIZADO	UD/1º	UD/2º	CCBB
1. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de dichos estímulos.	1.1. Responder a estímulos visuales y auditivos a través de movimientos seleccionando la respuesta correcta entre varias posibilidades en juegos espaciales o musicales.	Juegos Espacio y Tiempo		3
	1.2. Responder a estímulos visuales y auditivos a través de movimientos memorizando la secuencia adecuada en danzas aragonesas.		Danzas Aragón	3
2. Reconocer e identificar, en sí mismo y en los demás, las principales partes del cuerpo que intervienen en el movimiento.	2.1. Reconocer e identificar, en sí mismo y en los demás, las principales partes del cuerpo en juegos de esquema corporal.	Juegos Esquema Corporal	Juegos Esquema Corporal	3
3. Adquirir y utilizar correctamente las nociones espacio-temporales en relación con las relaciones topológicas básicas: delante/ detrás; dentro/ fuera; arriba/ abajo; antes/ después, etc., para situar personas y objetos, señalando la izquierda y derecha en sí mismo.	3.1. Utilizar correctamente las nociones espaciales y temporales básicas escalando o realizando recorridos orientación sencillos.	Escalada y Orientación	Escalada y Orientación	3
	3.2. Responder motrizmente y de forma adecuada reconociendo la izquierda y la derecha en sí mismo, así como las nociones espacio-temporales básicas en juegos de lateralidad.	Lateralidad		3
4. Desplazarse, saltar y girar sobre el eje longitudinal de forma diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.	4.1. Desplazarse, saltar y girar sobre el eje longitudinal, variando puntos de apoyo con coordinación y buena orientación en el espacio en gimnasia deportiva.	Gimnastas		3
	4.2. Desplazarse variando apoyos, amplitudes y frecuencias de forma coordinada en carreras de atletismo.		Atletismo	3
	4.3. Desplazarse y saltar con coordinación saltando a la comba.		Combas	3

	4.4. Desplazarse y saltar con coordinación variando apoyos, amplitudes y frecuencias, en las pruebas de los JJOO.		Juegos Olímpicos	3
5. Realizar lanzamientos, recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada para facilitar el gesto.	5.1. Realizar lanzamientos, recepciones y conducciones con coordinación dinámica general, óculo-manual y óculo-pédica en juegos con pelotas.	Juegos Pelotas		3
	5.2. Realizar lanzamientos, recepciones y golpes coordinando segmentos corporales y situando el cuerpo adecuadamente para facilitar el gesto en juegos de cancha dividida.	Juegos Cancha dividida		3
	5.3. Realizar lanzamientos, recepciones y golpes con mano, pie o a través de un implemento coordinando segmentos corporales y situando el cuerpo adecuadamente en juegos alternativos.	Juegos alternativos	Juegos alternativos	3
	5.4. Realizar lanzamientos, recepciones y manipulaciones de materiales reciclados coordinando segmentos corporales y situando el cuerpo adecuadamente para facilitar el gesto.		Juegos Reciclaje	3
	5.5. Realizar lanzamientos en pruebas de los JJOO coordinando segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada para facilitar el gesto.		Juegos Olímpicos Grecia	3
6. Equilibrar el cuerpo descubriendo y adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.	6.1. Equilibrar el cuerpo descubriendo y adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración en las asanas y ejercicios de yoga.	Yoga	Yoga	3
	6.2. Equilibrar el cuerpo descubriendo y adoptando diferentes posturas oponiéndose a los del rival en los juegos de contacto.		Juegos Contacto	3
7. Participar en los juegos ajustando su acción	7.1. Participar en los juegos adaptando su respuesta motriz a las	Juegos		5

motriz a las características de los mismos y del entorno de juego.	nociones espaciales o temporales requeridas.	Espacio y Tiempo		
	7.2. Participar en los juegos colaborando con el resto de compañeros para superar los retos cooperativos propuestos.	Juegos cooperativos	Juegos cooperativos	5
	7.3. Participar en los juegos ajustando su acción motriz a las características y entorno de los juegos de Aragón y del mundo.	Juegos Aragón y del Mundo		5
	7.4. Participar en los juegos de reciclaje ajustando su acción motriz a las características y entorno de juego del reciclaje.		Juegos Reciclaje	5
	7.5. Participar en los juegos alternativos ajustando su acción motriz al uso de implementos, materiales poco conocidos y al entorno de juego.		Juegos alternativos	5
8. Participar y disfrutar en los juegos respetando las normas y a los compañeros, aceptando los distintos papeles de juego y el resultado.	8.1. Participar y disfrutar en los juegos cooperativos respetando las normas y a los compañeros, aceptando los distintos papeles de juego y el resultado.	Juegos cooperativos	Juegos cooperativos	5
	8.2. Participar y disfrutar en los juegos de Aragón y del mundo, respetando las normas, los compañeros y el resultado del juego.	Juegos Aragón y del Mundo		5
	8.3. Participar y disfrutar en los juegos alternativos respetando las normas y los compañeros, aceptando los distintos papeles de juego y el resultado.		Juegos alternativos	5

9. Reproducir corporalmente una estructura rítmica sencilla.	9.1. Reproducir corporalmente el ritmo sencillo de una danza, baile o dramatización en expresión corporal.	Expresión Corporal	Expresión Corporal	6
	9.2. Reproducir corporalmente el ritmo sencillo de una danza de Aragón.		Danzas Aragón	6
10. Representar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición, espontaneidad y creatividad.	10.1. Representar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición, espontaneidad y creatividad en actividades de mimo, danza o dramatización en expresión corporal.	Expresión Corporal	Expresión Corporal	6
11. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene y a la prevención de riesgos en la actividad física.	11.1. Mostrar interés por cumplir las normas de clase de Educación Física referentes al cuidado del cuerpo, la higiene y la prevención de riesgos en la actividad física.	Ev. Inicial + Normas	Ev. Inicial + Norma	5 y 8
	11.2. Mostrar interés por cumplir las normas de clase de Educación Física referentes al cuidado del cuerpo, la higiene y la prevención de riesgos en la actividad física.	Gimnastas		5 y 8
	11.3. Mostrar interés por cumplir las normas de clase de Educación Física referentes al cuidado del cuerpo, de los compañeros y la prevención de riesgos en la actividad física.		Juegos contacto	5 y 8
12. Verbalizar, escribir y dibujar sobre los juegos y su propia experiencia motriz.	12.1. Verbalizar, escribir y dibujar sobre las normas de clase de Educación Física.	Ev. Inicial + Normas	Ev. Inicial + Norma	1 y 6
	12.2. Verbalizar, escribir y dibujar sobre la valoración final del curso de Educación Física.	Ev. Final	Ev. Final	1 y 6
	12.3. Verbalizar, escribir y dibujar sobre la unidad didáctica de juegos alternativos.	Juegos alternativos		1 y 6

Además atendiendo al documento Julián, Arias, Barranco, Gómez, et. al. (2013) (ver Anexo 1) la programación cumple perfectamente los requisitos que en este documento institucional se piden, donde se declara que en este apartado aparezcan:

- Los criterios de evaluación del currículo para el área.
- Cada criterio de evaluación asociado a una o varias competencias básicas.
- Cada criterio debería concretarse en indicadores y unidades didácticas donde será trabajado.

APARTADO F

Resultado: 0, ya que no consta ningún tipo de información en este apartado, en el cuál debería aparecer, partiendo de los criterios de evaluación y de los contenidos vinculados a los mismos y de manera precisa y explícita, los mínimos exigibles para superar la materia (Ver Tabla 7).

APARTADO G

Resultado: **Oa** ya que en ese apartado de la programación didáctica consta información pero es inadecuada al no ajustarse a los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico del área (Ver Tabla 8). A continuación adjunto el apartado G de la programación analizada:

En función del carácter de los contenidos utilizaré:

❖ **Contenidos conceptuales:**

Podremos evaluarlos a través de los cuestionarios procedentes de los cuentos motrices, de sus reflexiones orales, dibujos...

❖ **Contenidos procedimentales:**

- Ficha personal del alumno.
- Registro anecdótico.
- Listas de control o Escalas de observación.
- Test o baterías: de coordinación, de equilibrio, de condición física...

❖ **Contenidos actitudinales:**

Utilizaremos técnicas de observación y registro que me permitan valorar el nivel de participación de los alumnos, la cooperación en el juego, la aceptación o rechazo ante ciertas actividades, su espontaneidad y desinhibición, la tolerancia y el respeto a los compañeros, profesor, materiales...

Por otro lado no existe coherencia entre lo presentado en la programación con los instrumentos preparados y realmente utilizados para evaluar. Vemos a continuación uno de los instrumentos o herramientas preparadas para una de las unidades didácticas:

Tabla 29. Herramienta calificación curso: 1º UD9: Juegos cancha dividida

Clase:	5.2.1. Pasar la pelota con las manos con coordinación.					5.2.2. Recibir un pase con diferentes trayectorias.				
CCBB: 3 y 3	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB
Apellido, Nombre	Pasa al compañero mal: ni por el aire ni pase picado	Realiza pase al compañero de alguna forma	Además picado y con una mano	Además elevado, de espaldas y entre las piernas	Además a la vez 2 compañeros intercambio	No recibe pase sencillo picado, flojo al cuerpo	Recibe pase sencillo, picado, flojo y al cuerpo	Recibe pase por el aire	Recibe pase muy elevado	Recibe pase con trayectoria difícil o cambiante
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										

Curso: 1º UD9: Juegos cancha dividida

Además atendiendo al documento Julián, Arias, Barranco, Gómez, et. al. (2013) (Ver Anexo 1) en este punto debe aparecer: por un lado una relación secuenciada de todos los instrumentos de evaluación que, dentro del procedimiento establecido, van a permitir evaluar al alumnado mediante una asociación de dichos instrumentos con los criterios de evaluación y sus indicadores; y por otro lado en las unidades didácticas/temas/proyectos que conforman las programaciones didácticas una justificación de cada uno de los instrumentos previstos, así como su “nivel jerárquico” (o valor ponderado entre ellos).

APARTADO H

Resultado: **Oa** ya que consta información pero es inadecuada al no ajustarse a los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico del área (Ver Tabla 9).

Vemos a continuación la información que aparece en este apartado de la programación analizada:

A la hora de emitir la calificación tendremos en cuenta, tanto el rendimiento o progreso del alumno en el desarrollo de sus habilidades motrices, partiendo siempre de su nivel inicial, como todas aquellas actitudes de participación, interés, respeto a los demás, cooperación, hábitos de higiene tras el ejercicio... La evaluación se completará con la consideración de los contenidos conceptuales básicos del área y con la valoración de los logros conseguidos en relación a los criterios que aluden a las competencias básicas a desarrollar desde nuestra área.

Al emitir la calificación, que se registra como Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, se acompañará de un informe. Este informe contiene los siguientes apartados:

NECESIDADES DE MEJORA: se especifican las capacidades motrices, cognitivas, afectivas o relacionales que el alumno no haya conseguido, si es el caso.

CAUSAS: se detallan los motivos o causas que, a juicio del profesor, determinan lo anterior.

ACTIVIDADES QUE SE SUGIEREN: deben incluir una serie de actividades de refuerzo o sugerencias de actuación con el objeto de que la familia colabore, se preocupe y ayude a los alumnos. Estas actividades serán fácilmente comprensibles y posibles de realizar, evitando tecnicismos o estrategias complicadas.

La evaluación de programaciones didácticas como contribución a la mejora de la calidad de la educación.

Por otro lado no existe coherencia entre lo presentado en la programación con los instrumentos preparados y realmente utilizados para evaluar. Vemos a continuación uno de los instrumentos o herramientas preparadas para una de las unidades didácticas

Tabla 28. Herramienta calificación curso 1°. UD1: Juegos esquema corporal

Clase:		2.1.1. Identificar en sí mismo y en los demás las distintas partes cuerpo.				
CCBB: 3		IN	SU	BI	NT	SB
Apellidos, Nombre		No identifica en sí mismo todas las de SF.	Cuello, hombro, codo, muñeca, cadera, rodilla y tobillo.	Todas las de SF en sí mismo y en los demás.	Además ojos, cejas, nariz, boca, orejas.	Además las identifica a la izquierda y la derecha.
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						

Curso 1°. UD1: Juegos esquema corporal

Atendiendo al documento Julián, Arias, Barranco, Gómez, et. al. (2013) (ver Anexo 1) vemos que este apartado debería incluir:

1) Los instrumentos de evaluación deberán ser elaborados a partir de los criterios de evaluación y su concreción en indicadores. A partir de esta asociación sería posible explicitar, no sólo la ponderación de cada instrumento en la calificación, sino también los criterios de calificación asociados al propio indicador o indicadores en cada instrumento.

2) Cómo se va a obtener la calificación final de cada trimestre (peso de la UD/temas/proyectos que el alumno realiza).

3) Cómo se va a obtener la calificación de cada evaluación y la final de ciclo.

Continuamos ahora con los resultados de la programación de *segundo ciclo*:

SEGUNDO CICLO

INCIDENCIAS:

En la primera parte del instrumento (Ver Tabla 25), que corresponde a comprobar que aparezcan en la programación didáctica todos los apartados que debe tener y que deben componer una programación tal y como refiere la normativa curricular, hemos obtenido que los apartados N y O no aparecen reflejados como tal en la programación didáctica.

En la segunda parte del instrumento (Ver Tabla 26) en la cual se concretan solo los apartados de evaluación (E, F, G Y H) se evalúan más específicamente cada uno de ellos y el grado de adecuación a lo que los documentos institucionales requieren, hemos encontrado que

APARTADO E:

Resultado: ADECUADO (2) se recogen literalmente y se concretan los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico como vemos en la siguiente tabla extraída de la programación analizada:

Tabla 30. Concreción criterios de evaluación del currículo oficial segundo ciclo.

SEGUNDO CICLO	SEGUNDO CICLO CONTEXTUALIZADO	UD/3º	UD/4º	CCBB
1. Identificar los principales músculos y articulaciones tomando conciencia de la movilidad del eje corporal y los segmentos corporales.	1.1. Identificar los principales músculos y articulaciones que intervienen en la gimnasia deportiva, tomando conciencia del eje y segmentos corporales.	Gimnasia deportiva		3
	1.2. Identificar los principales músculos y articulaciones así como su correspondiente estiramiento o movilidad articular, ordenándolos adecuadamente en el calentamiento o la vuelta a la calma.		Calentamiento- Estiramientos	3 y 8
2. Consolidar nociones espacio-temporales relativas a apreciación de distancias, intervalos, orientación en recorridos sencillos, orden, reconociendo la izquierda y derecha en sí mismo y los demás.	2.1. Interpretar la vía de escalada mediante lectura vertical consolidando nociones espaciales, orden y lateralidad en sí mismo y en los demás.	Escalada	Escalada	1
	2.2. Consolidar nociones espacio-temporales apreciando distancias, intervalos, orden, izquierda y derecha en el recorrido de orientación.	Orientación	Orientación	2 y 3
	2.3. Consolidar nociones espacio-temporales apreciando distancias, intervalos y orden, reconociendo izquierda y derecha en sí mismo y en los demás jugando con raquetas.	Raquetas		3
3. Desplazarse y saltar, combinando ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.	3.1. Desplazarse y saltar en las distintas modalidades de atletismo de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos a las condiciones de la actividad.	Atletismo		3
	3.2. Correr a su ritmo personal ajustándolo a las condiciones de la serie, test o reto de resistencia.		Caladú	3
4. Aplicar en situaciones físicas cotidianas los giros sobre el eje transversal y longitudinal para lograr mejores respuestas motrices, diversificando las posiciones segmentarias y evitando el riesgo.	4.1. Realizar giros sobre el eje transversal y longitudinal en la gimnasia deportiva mejorando respuestas motrices sin riesgo.	Gimnasia deportiva		3 y 7
	4.2. Controlar la velocidad y el desplazamiento con patines o patinetes con giros en el eje longitudinal, coordinando los segmentos corporales y evitando el riesgo.		Deslizamiento	5 y 3
5. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros objetos móviles en situaciones de juego, sin perder el control de los mismos y adecuando los movimientos a las trayectorias.	5.1. Lanzar, pasar y recibir pelotas en bate y carrera adecuando los movimientos a las trayectorias.	Bate y carrera		3
	5.2. Lanzar y recibir pelotas adecuando sus movimientos a las trayectorias de las mismas jugando a datchball.	Datchball	Datchball	3

	5.3. Golpear la pelota con la raqueta situando el cuerpo para facilitar el gesto y adecuando sus movimientos a la trayectoria de la bola.	Raquetas		3
	5.4. Lanzar, pasar y recibir la pelota en baloncesto de forma controlada, adecuando sus movimientos a las trayectorias del balón.		Baloncesto	3
6. Controlar global y segmentariamente el cuerpo en situaciones de equilibrio estático y dinámico, con especial atención al tono muscular y la relajación.	6.1. Equilibrar global y segmentariamente el cuerpo en las asanas y ejercicios de yoga con especial atención al tono muscular y la relajación.	Yoga		3
	6.2. Patinar coordinando los segmentos corporales para facilitar el equilibrio dinámico ajustando el tono muscular y la posición corporal.	Deslizamiento	Deslizamiento	3
	6.3. Equilibrar global y segmentariamente su cuerpo oponiéndose al adversario en juegos de contacto prestando especial atención a su tono muscular y al adversario.		Juegos contacto	3
7. Cooperar con los compañeros para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.	7.1. Colaborar con compañeros para superar reto cooperativo relacionándose positivamente con ellos.	Juegos cooperativos	Juegos cooperativos	5
	7.2. Cooperar con los compañeros de equipo para establecer una estrategia de ataque o defensa oponiéndose al equipo contrario.	Juegos Estrategia		7
	7.3. Establecer estrategias de ataque y defensa en equipo, desempeñando cada jugador el rol acordado en bate y carrera.	Bate y carrera		7
	7.4. Cooperar con los compañeros de equipo y oponerse al equipo contrario para atacar o defender en iniciación deportiva.	Iniciación deportiva		2
	7.5. Colaborar con los compañeros del equipo de baloncesto para atacar o defender oponiéndose al equipo contrario.		Baloncesto	2
8. Participar esforzándose y disfrutar del juego y las actividades deportivas con conocimiento y respeto de las normas, aceptando y respetando a los demás y evitando cualquier discriminación.	8.1. Participar con esfuerzo en juegos cooperativos, conociendo y respetando las normas y a los compañeros, disfrutando del juego.	Juegos cooperativos	Juegos cooperativos	5
	8.2. Respetar las normas del datchball reconociendo la verdad, disfrutando y aceptando el resultado del juego sin discriminación.	Datchball		5
	8.3. Participar en juegos de iniciación deportiva, conociendo y respetando las normas y a los compañeros, disfrutando del juego.	Iniciación deportiva		5
	8.4. Realizar caladú esforzándose según sus posibilidades, con afán de superación y sin discriminación.		Caladú	5 y 8

9. Conocer y practicar diferentes juegos tradicionales de Aragón y alguna danza popular valorándolos como parte de nuestra cultura.	9.1. Aprender y practicar juegos y danzas de Aragón, valorándolos como patrimonio cultural de nuestra comunidad.	Juegos y Danzas Aragón	Juegos y Danzas Aragón	6
10. Inventar y reproducir estructuras rítmicas sencillas ajustando el movimiento a las mismas.	10.1. Crear un montaje de Acrosport ajustando las figuras, transiciones y movimientos a la estructura de la música.	Acrosport		
	10.2. Reproducir danzas de Aragón con estructuras rítmicas sencillas ajustando su movimiento corporal a las mismas, e inventando otras de forma original y creativa.	Juegos y Danzas Aragón	Juegos y Danzas Aragón	6
11. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo para comunicar de forma creativa y comprender ideas y sentimientos y para representar personajes e historias, implicándose en el grupo para la producción de pequeñas secuencias expresivas.	11.1. Elaborar un montaje de acrosport compuesto de figuras y transiciones en las que expresen o comuniquen sentimientos de forma creativa en relación a la música utilizada.	Acrosport		6
	11.2. Crear un pequeño número de circo (malabares, equilibrios o expresión corporal) en el que utilicen recursos expresivos del cuerpo.		Circo	6
12. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés por el cuidado del cuerpo y reconociendo posibles riesgos relacionados con el entorno de juego, los materiales y la propia ejecución.	12.1. Mostrar interés en el cuidado del propio cuerpo y la higiene mostrando actitudes en ese sentido en la evaluación inicial.	Ev inicial	Ev inicial	
	12.2. Mostrar interés en el cuidado del propio cuerpo minimizando el riesgo en la ejecución de figuras y transiciones de acrosport, respetando las normas de seguridad acordadas.	Acrosport		8
	12.3. Reconocer los riesgos de las actividades de deslizamiento llevando las protecciones necesarias, distinguiendo comportamiento, momentos y superficies adecuadas para patinar en tiempo de ocio.	Deslizamiento	Deslizamiento	8
	12.4. Aprender a realizar calentamientos y rutinas de estiramientos como fundamentos del deporte para salud, aplicable a cualquier AF.		Calentamiento- Estiramientos	7 y 8
	12.5. Respetar las normas de seguridad en los juegos de contacto reconociéndolas como garantía de justicia y ausencia de riesgo.		Juegos contacto	5
	12.6. Mostrar interés en el cuidado del propio cuerpo y el ejercicio físico y su efecto para la salud en la evaluación final.	Ev final	Ev final	1

13. Participar de forma activa y disfrutar en las actividades organizadas en el medio natural adaptando las habilidades motrices y mostrando interés y respeto por la conservación del entorno.	13.1. Disfrutar del medio natural practicando carreras de orientación, respetando las zonas ajardinadas y mostrando interés por conservar el entorno natural.	Orientación	Orientación	3
---	---	-------------	-------------	---

Además atendiendo al documento Julián, Arias, Barranco, Gómez, et. al. (2013) (ver Anexo 1) la programación cumple perfectamente los requisitos que en este documento institucional se piden, donde se declara que en este apartado aparezcan:

- Los criterios de evaluación del currículo para el área.
- Cada criterio de evaluación asociado a una o varias competencias básicas.
- Cada criterio debería concretarse en indicadores y unidades didácticas donde será trabajado.

APARTADO F

Resultado: ADECUADO (2). Partiendo de los criterios de evaluación y de los contenidos vinculados a los mismos, se describen de manera precisa y explícita los mínimos exigibles para superar la materia. Vemos a continuación el apartado extraído de la programación analizada:

Tabla 31. Criterios de evaluación mínimos de la programación de 2º ciclo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE 2º CICLO
1.2- Independizar el movimiento de los segmentos superiores e inferiores respecto del eje corporal 1.3- Reconocer la izquierda y derecha propia y del compañero. 1.4- Mostrar un adecuado equilibrio estático y dinámico, disminuyendo la base de sustentación, su estabilidad o elevando el centro de gravedad. 1.5- Diferenciar los estados de contracción y descontracción muscular para mejorar la relajación. 1.6- Participar en los juegos disfrutando de la actividad independientemente del papel que le corresponda desempeñar.
2.1- Mostrar hábitos de higiene personal tras el ejercicio. 2.2- Adoptar las medidas necesarias para evitar accidentes al realizar actividad física identificando cuando una situación puede poner en riesgo a uno mismo o al compañero.
3.2- Adaptar sus habilidades motrices y sus capacidades físicas a entornos no habituales, adecuándolas a las circunstancias y naturaleza de la actividad. 3.3- Adecuar el movimiento a la distancia, trayectoria y velocidad de los desplazamientos de los demás.
4.1- Utilizar las habilidades motrices en la resolución de problemas que impliquen una adecuada percepción espacio-temporal por la incertidumbre procedente del medio o de otros jugadores. 4.2- Mostrar una adecuada progresión en esquemas motores como los giros, trepa y escalada. 4.3- Resolver problemas motores con varias alternativas de solución seleccionando aquellos movimientos eficaces y seguros que más se adecúen a sus posibilidades. 4.4- Aplicar principios o reglas en relación a las tácticas de defensa y ataque, extraídas de situaciones de juego, en nuevos contextos que las demanden.
5.1- Reproducir mediante movimientos o golpes disociados del eje corporal estructuras rítmicas. 5.2- Representar personajes, acciones, situaciones y sentimientos mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición.

5.3- Coordinar el movimiento propio con el de los demás en danzas y bailes sencillos por parejas y aprender alguna danza grupal sencilla.
6.1- Participar y disfrutar del juego con independencia de quienes sean los compañeros y respetando las diferencias de género, cultura u otras. 6.2- Disfrutar de la educación física independientemente del resultado reconociendo el hecho de ganar o perder como algo propio de algunos juegos. 6.3- Reconocer y valorar el juego cooperativo participando en él con actitudes de colaboración. 6.4- Resolver de forma no violenta los pequeños conflictos que pueden surgir durante el juego.
7.2- Conocer y practicar juegos tradicionales de Aragón identificándolos como manifestaciones propias de nuestra cultura. 7.3- Conocer y practicar juegos y danzas tradicionales sencillas o adaptadas de otros países.
8.1- Discriminar entre lugares naturales adecuados e inadecuados, seguros e inseguros para la práctica física, actuando de forma responsable en unos y otros.
9.1- Hablar, leer, escribir y dibujar sobre contenidos del área y sus propias vivencias motrices, comprendiendo la información, interpretándola y reflexionando sobre ella.

Además atendiendo al documento Julián, Arias, Barranco, Gómez, et. al. (2013) (ver Anexo 1) la programación cumple perfectamente los requisitos que en este documento institucional se piden, donde se declara que en este apartado aparezcan:

-Para cada uno de los criterios de evaluación establecidos, para el ciclo, en la Orden de 9 de mayo de 2007 por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria, los indicadores que se consideran mínimos para superar el criterio de evaluación en dicho ciclo.

APARTADO G

Resultado: **Oa** ya que en ese apartado de la programación didáctica consta información pero es inadecuada al no ajustarse a los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico del área (Ver Tabla 8). A continuación adjunto el apartado G de la programación analizada:

En función del carácter de los contenidos utilizaré:

❖ **Contenidos conceptuales:**

Podremos evaluarlos a través de los cuestionarios procedentes de los cuentos motrices, de sus reflexiones orales, dibujos, tareas para casa...

❖ **Contenidos procedimentales:**

- Ficha personal del alumno.

La evaluación de programaciones didácticas como contribución a la mejora de la calidad de la educación.

- Registro anecdótico.
- Listas de control o Escalas de observación.
- Test o baterías: de coordinación, de equilibrio, de condición física...

❖ **Contenidos actitudinales:**

Utilizaremos técnicas de observación y registro que me permitan valorar el nivel de participación de los alumnos, la cooperación en el juego, la aceptación o rechazo ante ciertas actividades, su espontaneidad y desinhibición, la tolerancia y el respeto a los compañeros, profesor, materiales...

Por otro lado no existe coherencia entre lo presentado en la programación con los instrumentos preparados y realmente utilizados para evaluar. Vemos a continuación uno de las herramientas de calificación preparadas para una de las unidades didácticas:

Además atendiendo al documento Julián, Arias, Barranco, Gómez, et. al. (2013) (ver Anexo 1) en este punto debe aparecer: por un lado una relación secuenciada de todos los instrumentos de evaluación que, dentro del procedimiento establecido, van a permitir evaluar al alumnado mediante una asociación de dichos instrumentos con los criterios de evaluación y sus indicadores; y por otro lado en las unidades didácticas/temas/proyectos que conforman las programaciones didácticas una justificación de cada uno de los instrumentos previstos, así como su “nivel jerárquico” (o valor ponderado entre ellos).

APARTADO H

Resultado: **Oa** ya que consta información pero es inadecuada al no ajustarse a los criterios de evaluación del currículo oficial autonómico del área (Ver Tabla 9). Vemos a continuación la información que aparece en este apartado de la programación analizada:

A la hora de emitir la calificación tendremos en cuenta, tanto el rendimiento o progreso del alumno en el desarrollo de sus habilidades motrices, partiendo siempre de su nivel inicial, como todas aquellas actitudes de participación, interés, respeto a los demás, cooperación, hábitos de higiene tras el ejercicio... La evaluación se completará con la consideración de los contenidos conceptuales básicos del área y con la valoración de los logros conseguidos en relación a los criterios que aluden a las competencias básicas a desarrollar desde nuestra área.

Al emitir la calificación, que se registra como Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, se acompañará de un informe. Este informe contiene los siguientes apartados:

NECESIDADES DE MEJORA: se especifican las capacidades motrices, cognitivas, afectivas o relacionales que el alumno no haya conseguido, si es el caso.

CAUSAS: se detallan los motivos o causas que, a juicio del profesor, determinan lo anterior.

ACTIVIDADES QUE SE SUGIEREN: deben incluir una serie de actividades de refuerzo o sugerencias de actuación con el objeto de que la familia colabore, se preocupe y ayude a los alumnos. Estas actividades serán fácilmente comprensibles y posibles de realizar, evitando tecnicismos o estrategias complicadas.

La evaluación de programaciones didácticas como contribución a la mejora de la calidad de la educación.

A modo orientativo los aspectos actitudinales, en un área como la EF tendrán un fuerte peso específico, en torno al 50% de la calificación total. Los contenidos procedimentales supondrán el 40% de la nota y los conceptuales el 10% restante.

Atendiendo a nuestra rúbrica estaría completo este apartado, si atendemos al documento citado anteriormente:

Por otro lado no existe coherencia entre lo presentado en la programación con los instrumentos preparados y realmente utilizados para evaluar. Vemos a continuación uno de los instrumentos o herramientas preparadas para una de las unidades didácticas

Atendiendo al documento Julián, Arias, Barranco, Gómez, et. al. (2013) (ver Anexo 1) vemos que este apartado debería incluir:

1) Los instrumentos de evaluación deberán ser elaborados a partir de los criterios de evaluación y su concreción en indicadores. A partir de esta asociación sería posible explicitar, no sólo la ponderación de cada instrumento en la calificación, sino también los criterios de calificación asociados al propio indicador o indicadores en cada instrumento.

2) Cómo se va a obtener la calificación final de cada trimestre (peso de la UD/temas/proyectos que el alumno realiza).

3) Cómo se va a obtener la calificación de cada evaluación y la final de ciclo.

4.5. Conclusiones.

A lo largo de los apartados anteriores hemos analizado y evaluado las programaciones didácticas de primer y segundo ciclo. Tras los resultados podemos establecer las siguientes conclusiones: en ambas programaciones hemos encontrado varias carencias en algunos apartados, alguna más en la de primero que la de segundo. Estas carencias deberían ser completadas. Por otro lado el problema con el que nos hemos encontrado ha sido que aparecían apartados completos pero que no coincidían con lo expuesto en la programación, es decir, es fundamental que haya una correlación entre lo que se expone en la programación y lo que se utiliza luego en el aula. A nuestro modo de ver creemos que se deberían reformular ambas programaciones actualizando aquellos apartados que están ausentes y completando y estableciendo una relación en los apartados de evaluación con los instrumentos y herramientas de calificación preparados y utilizados.

5. CONCLUSIONES DEL TRABAJO.

Quiero terminar estas páginas con unas reflexiones que cierran o concluyen las del principio. Tal y como comenzaban las primeras líneas de este trabajo nuestro desconocimiento sobre el tema de la evaluación de programas tras nuestros estudios en el grado era muy escaso, lo cual fue lo que hizo llamar nuestro interés para abordar esta línea. Ahora, tras la realización de este trabajo, nos notamos mucho más competentes como docentes al abordar este tema que va directamente unido con nuestra profesión y que creo que por tanto puede beneficiarnos y ser muy útil para todos aquellos docentes o futuros docentes que estén interesados en formarse más en este ámbito, ámbito que repetimos es fundamental ya que nos lo vamos a encontrar en el aula. Por lo tanto creemos que el objetivo fundamental o las finalidades que se perseguían con este trabajo: profundizar en la evaluación y su relación con la práctica educativa, conocer la labor del Servicio de Inspección para mejorar los elementos clave de la práctica educativa y ahondar en la evaluación de programas como estrategia formativa para el maestro se han conseguido, por lo menos personalmente hablando.

Las valoraciones finales que podemos realizar tras los datos obtenidos tras este trabajo son por un lado el papel fundamental que tiene la evaluación de programas como un elemento de mejora de la calidad de la educación, ya que puede proporcionar una mejora en la actividad docente como también en los resultados de nuestro alumnado. Esta evaluación no sólo se lleva a cabo mediante las actuaciones que realiza Inspección Educativa sino que también nosotros hemos diseñado un instrumento para la evaluación de programaciones didácticas que puede servir para que cualquier persona interesada pueda autoevaluarse su propia programación. Por otro lado la importancia de ser conscientes y autocríticos de que las programaciones didácticas son documentos vivos, que deben estar en continuo cambio y que debemos ser competentes para saber evaluar qué modificaciones habría que realizar o no, cómo y por qué.

6. PROSPECTIVAS.

Para terminar, queremos aludir a una cuestión: y ahora, con estos resultados y este trabajo, ¿qué? ¿Qué nos ha aportado la realización de este trabajo y para que nos va a servir como futuros docentes? En primer lugar este trabajo nos ha hecho y nos va a hacer ser mucho más competentes y autocríticos en el tema de la realización y

evaluación de programaciones. Como futuros docentes, cuando nos toque preparar una programación vamos a ser capaces de actuar y realizarla con rigor. Por otro lado además no debemos olvidarnos de que seremos compañeros de otros muchos docentes donde es imprescindible la unión y la ayuda entre unos y otros, por lo tanto en la medida de lo posible y en todo lo que este en nuestra mano intentaremos ayudar a todo aquel que lo necesite con los conocimientos que este trabajo nos ha aportado, así como que la lectura de este trabajo por aquel que lo desee donde profundiza mucho acerca de la evaluación de programaciones así como el diseño del instrumento puede ser muy útil para todas aquellas personas que requieran de su ayuda.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Arjona, M^a.L. (2010). Importancia y elementos de la programación didáctica. *Hekademos*. Año III, Número 7.
- Asociación de Inspectores de Educación (2006). *Inspección de educación, evaluación y asesoramiento*. Aragón: Calavia.
- Casanova, M^a.A. (1992). *La evaluación, garantía de calidad para el centro educativo*. Zaragoza: Edelvives.
- Casanova, M^a.A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Castejón, F.J. (1996). *Evaluación de programas en Educación Física*. Madrid: Gimnos.
- Castejón, F.J. (2007). *Evaluación de programas en ciencias de la actividad física*. Madrid: Síntesis.
- Castillo, S y Cabrerizo, J. (2003). *Prácticas de Evaluación Educativa*. Madrid: Pearson Educación.
- Cohen, L. y Manion, L. (1990). *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Escamilla, A. y Llanos, E. (1995). *La evaluación del aprendizaje y de la enseñanza en el aula*. Zaragoza: Edelvives.
- Fraile, A et al. (2004). *Didáctica de la Educación Física: una perspectiva crítica y transversal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gimeno, J. (1991). *Los materiales y la enseñanza*. Cuadernos de Pedagogía, 194.10-15
- Hernández, J.L. et al. (2004). *La evaluación en educación física*. Barcelona: Grao.

Julián, J.A, Arias, I., Barranco, M.J., Gómez, J., et. al. (2013). *Pautas para la elaboración de la programación didáctica en la etapa de educación primaria*. Zaragoza: Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Secretaría General Técnica del Gobierno de Aragón. Consultado en <http://www.educaragon.org/files/Documento%20programaci%C3%B3n.primaria.pdf>

Latorre, A. y González, R. (1987). *El maestro investigador*. Barcelona: Grao.

ORDEN de 9 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, BOA 1/06/0.

Pérez, E. y Camejo, D. (2009). *Síntesis gráfica de supervisión educativa*. Madrid: La Muralla.

Rodríguez, F.J. (2010). *Las competencias básicas y la programación didáctica*. Cuenca: Espacios.

Salinas, D. (2002). *¡Mañana examen! La evaluación entre la teoría y la realidad*. Barcelona: Grao.

Visauta, B. (1989). *Técnicas de investigación social*. Barcelona: Visauta Vinavua.

8. ANEXOS.

Los anexos que se nombran a continuación están adjuntados junto al trabajo en soporte digital.

-ANEXO 1: DOCUMENTO PAUTAS PARA ELABORAR PROGRAMACIÓN CENTROS.

-ANEXO 2: INFORME DEL CASO.

-ANEXO 3: MODELO TÉCNICO PRIMARIA (AUTOEVALUACIÓN).